

PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE DISTRITACIÓN PARA EL AÑO 2015

16 de febrero de 2015

El Instituto Nacional Electoral (INE) es el responsable de elaborar y mantener actualizada la cartografía electoral del país. Por primera vez todos los distritos electorales, tanto a nivel federal como a nivel de todas las entidades federativas, serán definidos por la autoridad electoral nacional.

La definición de los límites geográficos de los distritos electorales tiene como fin último el fortalecimiento de la representación política de la población.

Las restricciones legales, la dinámica demográfica, la geografía y sus accidentes, el mandato constitucional de proteger la integridad territorial de las comunidades indígenas, y los aspectos operativos, son las variables que se deben conjugar en este ejercicio de distritación.

Para hacer frente a este reto, el INE requiere de una metodología que le permita generar criterios claros y objetivos, desarrollar modelos matemáticos que optimicen la combinación de las variables que intervienen en la conformación de un distrito electoral tales como las demográficas, las geográficas, las político-administrativas y las relacionadas con la identidad cultural (comunidades indígenas).

Con la finalidad de contar con una mayor objetividad, certeza y validez en todos los trabajos de distritación, el Consejo General instruyó la conformación de un comité técnico de especialistas que acompañe las etapas de la diversas distritaciones que el INE realizará durante 2015 y los años subsecuentes hasta que todo el país cuente con distritos electorales demográficamente equilibrados según el Censo de Población y Vivienda 2010.

Para 2015 el proyecto de distritación plantea como meta reconfigurar los distritos locales de las 13 entidades federativas que tendrán proceso electoral durante 2016, en el entendido que el escenario de distritación para cada caso tiene que ser entregado 90 días antes de que inicie el año electoral respectivo. Asimismo se distritarán las dos entidades que tendrán proceso electoral en 2017.

1. Atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de geografía electoral y de distritación electoral.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 53 determina que *“la demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los distritos señalados”* y que *“la distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de un Estado pueda ser menor de dos diputados de mayoría”*.

Asimismo, la ley fundamental en su artículo 41, numeral V, apartado B, inciso a, numeral 2 establece que corresponde al INE para los procesos electorales y locales *“la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales”*.

Adicionalmente, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su Artículo 32, numeral 1, inciso a, sub-inciso II define como atribución del INE para los procesos electorales federales y locales *“la geografía electoral, que incluirá la determinación de los distritos electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación de las circunscripciones plurinominales y el establecimiento de cabeceras.”*

Este mismo ordenamiento en su artículo 44, inciso hh) determina como atribución del Consejo General del INE *“aprobar la geografía electoral federal y de las entidades federativas, de conformidad con los resultados del censo nacional de población”*.

De conformidad con ley general antes mencionada, en su Artículo 54, incisos g) y h) la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) tiene dentro de sus atribuciones *“g) formular con base en los estudios que realice, el proyecto de división del territorio nacional en 300 distritos electorales uninominales, así como el de las cinco circunscripciones plurinominales; h) mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, distrito electoral federal, distrito electoral local, municipio y sección electoral”*.

2. Objetivo General del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación 2015.

Diseñar y determinar la conformación de los distritos electorales en las 13 entidades federativas que tendrán proceso electoral durante 2016: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, en el entendido de que el escenario de distritación tiene que ser aprobado 90 días antes de que inicie el año electoral respectivo. Asimismo se distritarán las dos entidades que tendrán proceso electoral en 2017: Coahuila y Nayarit.

3. Características del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación 2015.

El Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación 2015 se focaliza en generar la distritación de aquellas entidades que enfrentarán un proceso electoral durante 2016 y 2017, en donde no existe ningún impedimento jurídico para modificar su marco geográfico electoral durante 2015.

El Plan se organiza en ocho etapas que a su vez se desglosan en actividades.

Los trabajos de distritación para cada una de las 13 entidades con proceso electoral en 2016 se organizaron de tal manera que el escenario de distritación sea entregado al Organismo Público Local Electoral respectivo, 90 días antes del inicio de su proceso electoral.

Las 13 entidades con proceso electoral en 2016 se van a trabajar de manera escalonada tomando en consideración la necesidad de realizar afectaciones a su cartografía y la fecha límite de aprobación del escenario de distritación electoral. Además se trabajarán las dos entidades con proceso electoral en 2017 cuya fecha de aprobación no tiene que ver con un proceso electoral inminente sino con un principio de concluir los trabajos durante el año 2015.

Los 15 estados a trabajar se distribuyeron en siete bloques; en los seis primeros se agrupan a las entidades con proceso electoral durante 2016 de acuerdo con la fecha límite de aprobación de su escenario de distritación. El bloque siete se conforma con las dos entidades con proceso electoral en 2017. Los grupos dos, cuatro y seis integran a aquellas entidades que requieren de afectaciones en su cartografía y su procesamiento implicará mayor tiempo.

Bloque	Entidades	Fecha límite de aprobación del escenario de distritación
1	Durango Tamaulipas Veracruz	1° de julio 15 de julio 1° de agosto
2	Oaxaca	1° de agosto
3	Aguascalientes Tlaxcala Zacatecas Sinaloa	1° de septiembre 1° de octubre 1° de octubre 15 de octubre
4	Chihuahua Hidalgo	15 de octubre 15 de octubre
5	Baja California Puebla	1° de noviembre 1° de noviembre
6	Quintana Roo	15 de diciembre
7	Coahuila Nayarit	15 de diciembre 15 de diciembre

4. Etapas del Plan de Trabajo.

Son ocho las etapas del Proyecto de distritación para el año 2015. Es de destacar que se considera de fundamental importancia la participación de los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) mediante sus sugerencias de mejora tanto a los diagnósticos técnicos y jurídicos, como a los insumos, a los criterios de distritación, al modelo de optimización y de los algoritmos, a la definición de la estrategia de vinculación y en la construcción de los escenarios de distritación.

- 1) **Revisión del marco jurídico**, en la que se realizará una puntualización del alcance de las atribuciones institucionales en materia de cartografía electoral y en particular en materia de distritación electoral.
- 2) **Diagnóstico de la distritación de las 15 entidades**, en la que se analizarán los indicadores que justifiquen la necesidad de realizar la distritación en cada una de las entidades.
- 3) **Construcción, opinión técnica y aprobación de los criterios y de la metodología para la distritación**, en la que se hará el estudio, junto con el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación (CTD), de expertos en la materia y representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), de los posibles criterios a tomar en consideración para realizar la distritación y de la metodología que se observará en la operación de los criterios. El objetivo de esta etapa es que el Consejo General apruebe los criterios que regirán al proyecto de distritación.
- 4) **Procesamiento de insumos de las entidades a distritar**, etapa en donde

se realizará el análisis y la validación de la cartografía electoral, de las estadísticas demográficas del Censo de Población y Vivienda 2010, de la población indígena, de la información geográfica (áreas, perímetros y coordenadas de las unidades geográficas) y en su caso, de los datos para determinar tiempos de traslado dentro de los municipios y accidentes geográficos, Se pretende que el Consejo General apruebe el Marco geográfico electoral para la distritación de las entidades con proceso electoral en 2016 y en 2017.

- 5) **Elaboración y evaluación del modelo de optimización combinatoria**, en la que se analizarán los modelos matemáticos factibles de utilizarse en una distritación, se especificarán los componentes del modelo y las fórmulas matemáticas que permitan el cálculo de cada componente. Se busca contar con una primera conceptualización del modelo y de los algoritmos que se utilizarán para determinar los distritos electorales.
- 6) **Definición de la estrategia de vinculación con instancias electorales**, en ella se construirá una ruta de trabajo con los Organismos Públicos Locales (OPL) y demás actores políticos locales que estuvieran involucrados en los procesos de distritación, de tal forma que el escenario distrital definido por el INE cuente con la mayor comprensión posible para su ágil instrumentación.
- 7) **Construcción de los escenarios de distritación**, la DERFE, con el apoyo del CTD, generará las propuestas de trazo de los distritos electorales, mismos que serán sometidos a las observaciones de los partidos políticos en la CNV, de las Comisiones Locales de Vigilancia (CLV) y de los OPL. Una vez que sean evaluadas las sugerencias de los mismos, la DERFE generará el escenario final, mismo que deberá ser presentado para su discusión y, en su caso, aprobación por el Consejo General del INE.
- 8) **Rendición de cuentas**, etapa que reúne las acciones por las cuales la DERFE y el CTD mantendrán informada a la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) y a la CNV, de los avances en los trabajos del Proyecto de distritación.

5. Cronograma del Plan de Trabajo.

A continuación se detalla el cronograma de actividades del Proyecto de Distritación durante el año 2015:

Plan de trabajo del Proyecto de Distritación 2015

Etapas y actividades

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
Revisión del marco jurídico		05/01/15	05/01/15
	Estudio atribuciones del INE – DERFE en materia de distritación	05/01/15	05/01/15
	Comentarios de la CNV al estudio jurídico	23/02/15	23/02/15
Diagnóstico de la distritación de las 15 entidades		14/01/15	10/04/15
	Análisis de los indicadores sobre la necesidad de distritar	14/01/15	06/04/15
	Comentarios de la CNV a los indicadores sobre la necesidad de distritar	10/04/15	10/04/15
Construcción, validación y aprobación de los criterios y de la metodología de distritación		09/01/15	31/03/15
	Preparación y realización de las mesas de análisis	09/01/15	20/02/15
	Opinión técnica sobre los criterios y de la metodología por el CTD	02/03/15	05/03/15
	Presentación propuesta de criterios y de la metodología a la CNV	09/03/15	09/03/15
	Presentación de observaciones a la propuesta de criterios y a la metodología por parte de la CNV	10/03/15	20/03/15
	Presentación propuesta de criterios a la CRFE	25/03/15	25/03/09
	Fecha de aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General sobre los criterios para la distritación	27/03/15	27/03/15
	Fecha de aprobación de los criterios de distritación por el Consejo General	31/03/15	31/03/15
Procesamiento y aprobación de los		13/01/15	11/09/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
insumos para las entidades a distritar			
a) Procesamiento y entrega de los insumos geográficos		13/01/15	02/07/15
	Procesamiento 7 entidades: Dgo, Tamps, Ver, Ags, Tlax, Zac y Sin	13/01/15	03/02/15
	Opinión técnica sobre la cartografía de 7 entidades: Dgo, Tamps, Ver, Ags, Tlax, Zac y Sin por el CTD	05/02/15	02/03/15
	Opinión de la CNV sobre la cartografía de 7 entidades: Dgo, Tamps, Ver, Ags, Tlax, Zac y Sin	13/02/15	02/03/15
	Procesamiento Oaxaca	26/02/15	04/03/15
	Opinión técnica sobre la cartografía de Oaxaca por el CTD	05/03/15	11/03/15
	Opinión de la CNV sobre la cartografía de Oaxaca	05/03/15	11/03/15
	Procesamiento Chihuahua, Hidalgo, Baja California y Puebla	02/04/15	13/04/15
	Opinión técnica sobre la cartografía de Chihuahua, Hidalgo, Baja California y Puebla por el CTD	14/04/15	20/04/15
	Opinión de la CNV sobre la cartografía de Chihuahua, Hidalgo, Baja California y Puebla	14/04/15	20/04/15
	Procesamiento Quintana Roo, Coahuila y Nayarit	16/06/15	25/06/15
	Opinión sobre la cartografía de Quintana Roo, Coahuila y Nayarit por el CTD	26/06/15	02/07/15
	Opinión de la CNV sobre la cartografía de Quintana Roo, Coahuila y Nayarit	26/06/15	02/07/15
b) Evaluación de las estadísticas censales		03/03/15	21/08/15
B1: Durango, Tamaulipas y Veracruz	Entregas parciales de información a la CNV	13/02/15	02/03/15
	Observaciones de la CNV a la información	13/02/15	02/03/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	Opinión técnica del B1 (Dgo, Tamps y Ver) por el CTD	03/03/15	11/03/15
	Presentación del marco geográfico electoral del B1 (Dgo, Tamps y Ver) para la distritación a la CNV	17/03/15	17/03/15
	Elaboración y entrega de observaciones al B1 por parte de la CNV al marco geográfico electoral para la distritación	18/03/15	23/03/15
B2: Oaxaca	Entregas parciales de información a la CNV	15/03/15	27/03/15
	Observaciones de la CNV a la información	15/03/15	27/03/15
	Opinión técnica del B2 (Oax) por el CTD	30/03/15	03/04/15
	Presentación del marco geográfico electoral del B2 (Oaxaca) para la distritación a la CNV	09/04/15	09/04/15
	Elaboración y entrega de observaciones y entrega al B2 por parte de la CNV al marco geográfico electoral para la distritación	10/04/15	17/04/15
B3: Aguascalientes, Tlaxcala, Zacatecas y Sinaloa	Entregas parciales de información a la CNV	23/02/15	09/03/15
	Observaciones de la CNV a la información	23/02/15	09/03/15
	Opinión técnica del B3 (Ags, Tlax, Zac y Sin) por el CTD	10/03/15	18/03/15
	Presentación del marco geográfico electoral del B3 (Ags, Tlax, Zac y Sin) para la distritación a la CNV	27/03/15	27/03/15
	Elaboración de observaciones al B3 por parte de la CNV al marco geográfico electoral para la distritación	30/03/15	03/04/15
B4: Chihuahua e Hidalgo	Entregas parciales de información a la CNV	04/05/15	15/05/15
	Observaciones de la CNV a la información	04/05/15	15/05/15
	Opinión técnica del B4 (Chih e Hgo) por el CTD	18/05/15	26/05/15
	Presentación del marco geográfico electoral del	02/06/15	02/06/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	B4 (Chih e Hgo) para la distritación a la CNV		
	Elaboración de observaciones al B4 por parte de la CNV al marco geográfico electoral para la distritación	03/06/15	09/06/15
B5: Baja California y Puebla	Entregas parciales de información a la CNV	03/03/15	16/03/15
	Observaciones de la CNV a la información	03/03/15	16/03/15
	Opinión técnica del B5 (BC y Pue) por el CTD	17/03/15	23/03/15
	Presentación del marco geográfico electoral del B5 (BC y Pue) para la distritación a la CNV	05/05/15	05/05/15
	Elaboración de observaciones al B5 por parte de la CNV al marco geográfico electoral para la distritación	06/05/14	12/05/15
B6: Quintana Roo	Entregas parciales de información a la CNV	15/07/15	29/07/15
	Observaciones de la CNV a la información	15/07/15	29/07/15
	Opinión técnica del B6 (QRoo) por el CTD	30/07/15	07/08/15
	Presentación del marco geográfico electoral del B6 (QRoo) para la distritación a la CNV	13/08/15	13/08/15
	Elaboración de observaciones al B6 por parte de la CNV al marco geográfico electoral para la distritación	14/08/15	21/08/15
B7: Coahuila y Nayarit	Entregas parciales de información a la CNV	01/07/15	16/07/15
	Observaciones de la CNV a la información	01/07/15	16/07/15
	Opinión técnica del B7 (Coah y Nay) por el CTD	17/07/15	24/07/15
	Presentación del marco geográfico electoral del B7 (Coah y Nay) para la distritación a la CNV	27/07/15	27/07/15
	Elaboración de observaciones al B7 por parte de la CNV al marco geográfico electoral para la distritación	28/07/15	03/08/15
c) Análisis de otros insumos		05/02/15	17/03/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	Recopilación por la DERFE de la información sobre accidentes geográficos	05/02/15	12/02/15
	Opinión técnica sobre la información sobre accidentes geográficos por el CTD	13/02/15	19/02/15
	Recopilación por la DERFE de la información sobre los tiempos de recorrido intermunicipales	13/02/15	19/02/15
	Opinión técnica sobre la información de los tiempos de recorrido intermunicipales por el CTD	20/02/15	26/02/15
	Presentación de la evaluación de la información sobre tiempos de recorrido intermunicipal y accidentes geográficos a la CNV por parte del DERFE	05/03/15	05/03/15
	Entrega de observaciones de la CNV a la evaluación de la información sobre tiempos de recorrido intermunicipal, accidentes geográficos y áreas y perímetros.	17/03/15	17/03/15
d) Aprobación de los marcos geográficos electorales		25/03/15	11/09/15
B1: Durango, Tamaulipas y Veracruz	Fecha para la presentación del marco geográfico electoral del B1 para la distritación ante la CRFE	25/03/15	25/03/15
	Fecha para la presentación del proyecto de acuerdo del marco geográfico electoral del B1 a la JGE	26/03/15	26/03/15
	Fecha para la aprobación del marco geográfico electoral del B1 para la distritación por el Consejo General	01/04/15	01/04/15
B2: Oaxaca	Fecha para la presentación del marco geográfico electoral del B2 para la distritación ante la CRFE	20/04/15	20/04/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	Fecha para la presentación del proyecto de acuerdo del marco geográfico electoral del B2 a la JGE	23/04/15	23/04/15
	Fecha para la aprobación del marco geográfico electoral del B2 para la distritación por el Consejo General	30/04/15	30/04/15
B3: Aguascalientes, Tlaxcala, Zacatecas y Sinaloa	Fecha para la presentación del marco geográfico electoral del B3 para la distritación ante la CRFE	10/04/15	10/04/15
	Fecha para la presentación del proyecto de acuerdo del marco geográfico electoral del B3 a la JGE	17/04/15	17/04/15
	Fecha para la aprobación del marco geográfico electoral del B3 para la distritación por el Consejo General	30/04/15	30/04/15
B4: Chihuahua e Hidalgo	Fecha para la presentación del marco geográfico electoral del B4 para la distritación ante la CRFE	17/06/15	17/06/15
	Fecha para la presentación del proyecto de acuerdo del marco geográfico electoral del B4 a la JGE	23/06/15	23/06/15
	Fecha para la aprobación del marco geográfico electoral del B4 para la distritación por el Consejo General	30/06/15	30/06/15
B5: Baja California y Puebla	Fecha para la presentación del marco geográfico electoral del B5 para la distritación ante la CRFE	21/05/15	21/05/15
	Fecha para la presentación del proyecto de acuerdo del marco geográfico electoral del B5 a la JGE	18/06/15	18/06/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	Fecha para la aprobación del marco geográfico electoral del B5 para la distritación por el Consejo General	08/07/15	08/07/15
B6: Quintana Roo	Fecha para la presentación del marco geográfico electoral del B6 para la distritación ante la CRFE	07/09/15	07/09/15
	Fecha para la presentación del proyecto de acuerdo del marco geográfico electoral del B6 a la JGE	14/09/15	14/09/15
	Fecha para la aprobación del marco geográfico electoral del B6 para la distritación por el Consejo General	11/09/15	11/09/15
B7: Coahuila y Nayarit	Fecha para la presentación del marco geográfico electoral del B7 para la distritación ante la CRFE	11/08/15	11/08/15
	Fecha para la presentación del proyecto de acuerdo del marco geográfico electoral del B7 a la JGE	20/08/15	20/08/15
	Fecha para la aprobación del marco geográfico electoral del B7 para la distritación por el Consejo General	26/08/15	26/08/15
Elaboración y evaluación del modelo de optimización combinatoria		03/02/15	20/10/15
a) Versión para B1 y B2	Opinión técnica del modelo de optimización combinatoria Versión para B1 y B2 por el CTD	26/02/15	05/03/15
	Presentación de los componentes del modelo de optimización combinatoria Versión para B1 y B2 a la CNV	06/03/15	06/03/15
	Recepción de observaciones al modelo de optimización combinatoria Versión para B1 y B2	13/03/15	13/03/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	por parte de la CNV		
	Análisis y valoración de las observaciones de la CNV al modelo optimización combinatoria Versión para B1 y B2	14/03/15	18/03/15
	Definición del modelo de optimización combinatoria Versión para B1 y B2	19/03/15	23/03/15
	Presentación del modelo de optimización combinatoria mejorado Versión B1 y B2 a la CNV	25/03/15	25/03/15
b) Mejoras, en su caso, al modelo de optimización combinatoria	Propuesta de mejoras, en su caso, al modelo de optimización combinatoria por el CTD	20/05/15	14/08/15
	Presentación de las mejoras, en su caso, al modelo de optimización combinatoria a la CNV	22/05/15	19/09/15
	Recepción de observaciones a las mejoras, en su caso, al modelo de optimización combinatoria por parte de la CNV	28/05/15	01/10/15
	Análisis y valoración de las observaciones de la CNV a las mejoras, en su caso, al modelo de optimización combinatoria	31/05/15	05/10/15
	Definición del modelo de optimización combinatoria con mejoras, en su caso	05/06/15	09/10/15
	Presentación a la CNV del modelo de optimización y de los algoritmos mejorados, en su caso	10/06/15	20/10/15
Evaluación y aprobación de una estrategia de vinculación con instancias electorales estatales		26/01/15	17/03/15
	Evaluación de la estrategia de vinculación por el CTD	19/02/15	26/02/15
	Presentación de la estrategia de vinculación a la CNV	04/03/15	04/03/15
	Recepción y valoración de las observaciones de la CNV a la estrategia de vinculación	05/03/15	11/03/15
	Fecha para la presentación de la estrategia de	13/03/15	13/03/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	vinculación ante la CRFE		
	Fecha para la aprobación de la estrategia de vinculación por la Junta General Ejecutiva	20/03/15	20/03/15
Construcción de los escenarios de distritación		01/04/15	09/12/15
B1: Durango, Tamaulipas, y Veracruz		01/04/15	30/06/15
	Presentación del sistema de distritación y entrega del código fuente a utilizar en las distritaciones de Dgo, Tamps y Ver a la CNV	01/04/15	01/04/15
	Recepción de las observaciones de la CNV al sistema de distritación	15/04/15	15/04/15
	Evaluación del funcionamiento del sistema de distritación por el CTD	01/05/15	07/05/15
	Capacitación sobre el manejo del sistema a la CNV, las CLV y a los OPL	08/05/15	12/05/15
	Generación del Primer escenario de distritación de Dgo, Tamps y Ver	14/05/15	14/05/15
	Opinión técnica del CTD sobre el Primer escenario de distritación de Dgo, Tamps y Ver	14/05/15	16/05/15
	Entrega del Primer escenario de distritación de Dgo, Tamps y Ver a la CNV, a las CLV y los OPL	14/05/15	16/05/15
	Entrega de las observaciones de la CNV, las CLV y los OPL al Primer escenario de distritación de Dgo, Tamps y Ver	26/05/15	26/05/15
	Opinión técnica sobre las observaciones de la CNV, de las CLV y los OPL al Primer escenario de Dgo, Tamps y Ver por el CTD	30/05/15	30/05/15
	Generación del Segundo escenario de distritación con cabeceras distritales de Dgo, Tamps y Ver	08/06/15	08/06/15
	Opinión técnica del CTD sobre el Segundo	08/06/15	11/06/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	escenario de distritación de Dgo, Tamps y Ver		
	Entrega del Segundo escenario de distritación de Dgo, Tamps y Ver a la CNV para sus observaciones y a los OPL para sus observaciones a la propuesta de cabeceras distritales	08/06/15	11/06/15
	Entrega de las observaciones de la CNV, al Segundo escenario de distritación de Dgo, Tamps y Ver	18/06/15	18/06/15
	Entrega de las observaciones de los OPL a la propuesta de cabeceras distritales	18/06/15	18/06/15
	Opinión técnica del CTD sobre las observaciones de la CNV al Segundo Escenario de Dgo, Tamps y Ver y sobre las observaciones de los OPL a la propuesta de cabeceras distritales	20/06/15	20/06/15
	Generación del Escenario final de Dgo, Tamps y Ver	22/06/15	22/06/15
	Opinión técnica sobre los escenarios finales de Dgo, Tamps y Ver por el Comité Técnico	22/06/15	23/06/15
	Fecha para la presentación del Escenario final de Dgo, Tamps y Ver a la CRFE	24/06/15	24/06/15
	Fecha para la aprobación del Acuerdo de Consejo General sobre los escenarios finales de distritación para Dgo, Tamps y Ver por la JGE	26/06/15	26/06/15
	Fecha para la discusión y, en su caso, aprobación de los escenarios finales de distritación para Dgo, Tamps y Ver por el Consejo General	30/06/15	30/06/15
B2: Oaxaca		04/05/15	29/07/15
	Presentación del sistema de distritación y entrega del código fuente a utilizar en la	04/05/15	04/05/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	distribución de Oax a la CNV		
	Recepción de las observaciones de la CNV al sistema de distribución	15/05/15	15/05/15
	Evaluación del funcionamiento del sistema de distribución por el CTD	26/05/15	29/05/15
	Capacitación sobre el manejo del sistema a la CNV, la CLV y al OPL	30/05/15	05/06/15
	Generación del Primer escenario de distribución de Oax	08/06/15	08/06/15
	Opinión técnica del CTD sobre el Primer escenario de distribución de Oax		
	Entrega del Primer escenario de distribución de Oax a la CNV, la CLV y al OPL	08/06/15	08/06/15
	Entrega de las observaciones de la CNV, la CLV y el OPL al Primer escenario de distribución de Oax	18/05/15	18/05/15
	Opinión técnica del CTD sobre las observaciones de la CNV, de la CLV y el OPL al Primer escenario de Oax	20/06/15	20/06/15
	Generación del Segundo escenario de distribución con cabeceras distritales de Oax	24/06/15	24/06/15
	Opinión técnica del CTD sobre el Segundo escenario de distribución de Oax		
	Entrega del Segundo escenario de distribución de Oax a la CNV para sus observaciones y al OPL para sus observaciones a la propuesta de cabeceras distritales	24/06/15	24/06/15
	Entrega de las observaciones de la CNV al Segundo escenario de distribución de Oax	02/07/15	02/07/15
	Entrega de las observaciones del OPL a la propuesta de cabeceras distritales	02/07/15	02/07/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	Opinión técnica del CTD sobre las observaciones de la CNV al Segundo Escenario de Oax y sobre las observaciones del OPL a la propuesta de cabeceras distritales	04/07/15	04/07/15
	Generación del Escenario final de Oax	08/07/15	08/07/15
	Presentación del Escenario final de Oax a la CRFE	15/07/15	15/07/15
	Opinión técnica sobre el escenario final de Oax por el Comité Técnico	22/07/15	23/07/15
	Aprobación del Acuerdo de Consejo General del escenario de distritación de Oax por la JGE	25/07/15	25/07/15
	Discusión y, en su caso, aprobación del escenario final de distritación para Oax por el Consejo General	29/07/15	29/07/15
B3: Aguascalientes Tlaxcala, Zacatecas, y Sinaloa		15/05/15	31/08/15
	Presentación del sistema de distritación y entrega del código fuente a utilizar en las distritaciones de Ags, Tlax, Zac y Sin a la CNV	15/05/15	15/05/15
	Recepción de las observaciones de la CNV al sistema de distritación	30/05/15	30/05/15
	Evaluación del funcionamiento del sistema de distritación por el CTD	16/06/15	20/06/15
	Capacitación sobre el manejo del sistema a la CNV, las CLV y a los OPL	09/06/15	13/06/15
	Generación del Primer escenario de distritación de Ags, Tlax, Zac y Sin	16/06/15	16/06/15
	Opinión técnica del CTD sobre el Primer escenario de distritación de Ags, Tlax, Zac y Sin		
	Entrega del Primer escenario de distritación de Ags, Tlax, Zac y Sin a la CNV, las CLV y los OPL	16/06/15	19/06/15
	Entrega de las observaciones de la CNV, las CLV	29/06/15	29/06/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	y los OPL al Primer escenario de distritación de Ags, Tlax, Zac y Sin		
	Opinión técnica del CTD sobre las observaciones de la CNV, las CLV y los OPL al Primer escenario de Ags, Tlax, Zac y Sin	04/07/15	04/07/15
	Generación del Segundo escenario de distritación con cabeceras distritales de Ags, Tlax, Zac y Sin	07/07/15	07/07/15
	Opinión técnica del CTD al Segundo escenario de distritación de Ags, Tlax, Zac y Sin		
	Entrega del Segundo escenario de distritación de Ags, Tlax, Zac y Sin a la CNV para sus observaciones y a los OPL para sus observaciones a la propuesta de cabeceras distritales	07/07/15	11/07/15
	Entrega de las observaciones de la CNV al Segundo escenario de distritación de Ags, Tlax, Zac y Sin	21/07/15	21/07/15
	Entrega de las observaciones de los OPL a la propuesta de cabeceras distritales	21/07/15	21/07/15
	Opinión técnica del CTD sobre las observaciones de la CNV al Segundo Escenario de Ags, Tlax, Zac y Sin y sobre las observaciones de los OPL a la propuesta de cabeceras distritales	25/07/15	25/07/15
	Generación del Escenario final de Ags, Tlax, Zac y Sin	30/07/15	30/07/15
	Opinión técnica sobre los escenarios finales de Ags, Tlax, Zac y Sin por el CTD	01/08/15	04/08/15
	Fecha para la presentación del Escenario final de Ags, Tlax, Zac y Sin a la CRFE	12/08/15	12/08/15
	Fecha para la aprobación del Acuerdo de	24/08/15	24/08/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	Consejo General sobre el escenario de distritación sobre Ags, Tlax, Zac y Sin por la JGE		
	Fecha para la discusión y, en su caso, aprobación de los escenarios finales de distritación para Ags, Tlax, Zac y Sin por el Consejo General	31/08/15	31/08/15
B4: Chihuahua e Hidalgo		01/07/15	30/09/15
	Presentación del sistema de distritación y entrega del código fuente a utilizar en las distritaciones de Chih e Hgo a la CNV	01/07/15	01/07/15
	Recepción de las observaciones de la CNV al sistema de distritación	15/07/15	15/07/15
	Evaluación del funcionamiento del sistema de distritación por el CTD	22/07/15	29/07/15
	Capacitación sobre el manejo del sistema a la CNV, a las CLV y a los OPL	30/07/15	31/07/15
	Generación del Primer escenario de distritación de Chih e Hgo	03/08/15	03/08/15
	Opinión técnica del CTD sobre el Primer escenario de distritación de Chih e Hgo	03/08/15	05/08/15
	Entrega del Primer escenario de distritación de Chih e Hgo a la CNV, a las CLV y los OPL	03/08/15	03/08/15
	Entrega de las observaciones de la CNV, las CLV y los OPL al Primer escenario de distritación de Chih e Hgo	13/08/15	13/08/15
	Opinión técnica sobre las observaciones de la CNV, las CLV y los OPL al Primer escenario de Chih e Hgo por el Comité Técnico	15/08/15	15/08/15
	Generación del Segundo escenario de distritación con cabeceras distritales de Chih e Hgo	19/08/15	19/08/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	Opinión técnica del CTD al Segundo escenario de distritación de Chih e Hgo	19/08/15	21/08/15
	Entrega del Segundo escenario de distritación de Chih e Hgo a la CNV para sus observaciones y a los OPL para sus observaciones a la propuesta de cabeceras distritales	19/08/15	19/08/15
	Entrega de las observaciones de la CNV al Segundo escenario de distritación de Chih e Hgo	28/08/15	28/08/15
	Entrega de las observaciones de los OPL a la propuesta de cabeceras distritales	28/08/15	28/08/15
	Opinión técnica del CTD sobre las observaciones de la CNV al Segundo Escenario de Chih e Hgo y sobre las observaciones de los OPL a la propuesta de cabeceras distritales	05/09/15	05/09/15
	Generación del Escenario final de Chih e Hgo	09/09/15	09/09/15
	Opinión técnica sobre los escenarios finales de Chih e Hgo por el CTD	13/09/15	13/09/15
	Presentación del Escenario final de Chih e Hgo a la CRFE	17/09/15	17/09/15
	Aprobación del Acuerdo de Consejo General sobre los escenarios de distritación de Chih e Hgo por la JGE	24/09/15	24/09/15
	Discusión y, en su caso, aprobación de los escenarios finales de distritación para Chih e Hgo por el Consejo General	30/09/15	30/09/15
B5: Baja California y Puebla		15/07/15	28/10/15
	Presentación del sistema de distritación y entrega del código fuente a utilizar en las distritaciones de BC y Pue a la CNV	15/07/15	15/07/15
	Recepción de las observaciones de la CNV al	30/07/15	30/07/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	sistema de distritación		
	Evaluación del funcionamiento del sistema de distritación por el CTD	14/08/15	20/08/15
	Capacitación sobre el manejo del sistema a la CNV, las CLV y a los OPL	21/08/15	26/08/15
	Generación del Primer escenario de distritación de BC y Pue	27/08/15	27/08/15
	Opinión técnica del CTD al Primer escenario de distritación de BC y Pue	27/08/15	29/08/15
	Entrega del Primer escenario de distritación de BC y Pue a la CNV, a las CLV y los OPL	27/08/15	29/08/15
	Entrega de las observaciones de la CNV, las CLV y los OPL al Primer escenario de distritación de BC y Pue	09/09/15	09/09/15
	Opinión técnica sobre las observaciones de la CNV, las CLV y los OPL al Primer escenario de BC y Pue por el Comité Técnico	12/09/15	12/09/15
	Generación del Segundo escenario de distritación con cabeceras distritales de BC y Pue	16/09/15	16/09/15
	Opinión técnica del CTD sobre el Segundo escenario de distritación de BC y Pue	16/09/15	18/09/15
	Entrega del Segundo escenario de distritación de BC y Pue a la CNV y a los OPL	16/09/15	18/09/15
	Entrega de las observaciones de la CNV al Segundo escenario de distritación de BC y Pue	28/09/15	28/09/15
	Entrega de las observaciones de los OPL a la propuesta de cabeceras distritales	28/09/15	28/09/15
	Opinión técnica del CTD sobre las observaciones de la CNV al Segundo Escenario de BC y Pue y sobre las observaciones de los OPL a la	03/10/15	03/10/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	propuesta de cabeceras distritales		
	Generación del Escenario final de BC y Pue	08/10/15	08/10/15
	Presentación del Escenario final de BC y Pue a la CRFE	15/10/15	15/10/15
	Opinión técnica sobre los escenarios finales de BC y Pue por el CTD	16/10/15	16/10/15
	Aprobación del proyecto de Acuerdo de Consejo General sobre los escenarios de distritación de BC y Pue por la JGE	21/10/15	21/10/15
	Discusión y, en su caso, aprobación de los escenarios finales de distritación para BC y Pue por el Consejo General	28/10/15	28/10/15
B6: Quintana Roo		14/09/15	09/12/15
	Presentación del sistema de distritación y entrega del código fuente a utilizar en la distritación de QRoo a la CNV	14/09/15	14/09/15
	Recepción de las observaciones de la CNV al sistema de distritación	30/09/15	30/09/15
	Evaluación del funcionamiento del sistema de distritación por el CTD	14/10/15	20/10/15
	Capacitación sobre el manejo del sistema a la CNV, la CLV y al OPL	21/10/15	23/10/15
	Generación del Primer escenario de distritación de QRoo	27/10/15	27/10/15
	Opinión técnica del CTD sobre el Primer escenario de distritación de QRoo	27/10/15	29/10/15
	Entrega del Primer escenario de distritación de QR a la CNV, la CLV y al OPL	27/10/15	27/10/15
	Entrega de las observaciones de la CNV, la CLV y el OPL al Primer escenario de distritación de QRoo	05/11/15	05/11/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	Opinión técnica sobre las observaciones de la CNV, la CLV y del OPL al Primer escenario de QRoo por el Comité Técnico	07/11/15	07/11/15
	Generación del Segundo escenario de distritación con cabeceras distritales de QRoo	11/11/15	11/11/15
	Opinión técnica del CTD sobre el Segundo escenario de distritación de QRoo	11/11/15	13/11/15
	Entrega del Segundo escenario de distritación de QRoo a la CNV para sus observaciones y al OPL para sus observaciones a la propuesta de cabeceras distritales	11/11/15	11/11/15
	Entrega de las observaciones de la CNV al Segundo escenario de distritación de QRoo	20/11/15	20/11/15
	Entrega de las observaciones del OPL a la propuesta de cabeceras distritales	20/11/15	20/11/15
	Opinión técnica del CTD sobre las observaciones de la CNV al Segundo Escenario de QRoo y sobre las observaciones del OPL a la propuesta de cabeceras distritales	21/11/15	21/11/15
	Generación del Escenario final de QRoo	24/11/15	24/11/15
	Presentación del Escenario final de QRoo a la CRFE	27/11/15	27/11/15
	Opinión técnica sobre el escenario final de QRoo por el CTD	01/12/15	01/12/15
	Aprobación del Acuerdo de Consejo General sobre el escenario de distritación de QRoo por la JGE	03/12/15	03/12/15
	Discusión y, en su caso, aprobación de los escenarios finales de distritación para QRoo por el Consejo General	09/12/15	09/12/15
B7: Coahuila y Nayarit		01/09/15	09/12/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	Presentación del sistema y entrega del código fuente a utilizar en las distritaciones de Coah y Nay a la CNV	01/09/15	01/09/16
	Recepción de las observaciones de la CNV al sistema de distritación	17/09/15	17/09/15
	Evaluación del funcionamiento del sistema de distritación por el CTD	30/09/15	06/10/15
	Capacitación sobre el manejo del sistema a la CNV, las CLV y a los OPL	07/09/15	10/10/15
	Generación del Primer escenario de distritación de Coah y Nay	12/10/15	12/10/15
	Opinión técnica del CTD sobre el Primer escenario de distritación de Coah y Nay	12/10/15	14/10/15
	Entrega del Primer escenario de distritación de Coah y Nay a la CNV, las CLV y los OPL	12/10/15	13/10/15
	Entrega de las observaciones de la CNV, las CLV y los OPL al Primer escenario de distritación de Coah y Nay	23/10/15	23/10/15
	Opinión técnica del CTD sobre las observaciones de la CNV, las CLV al Primer escenario de Coah y Nay	24/10/15	24/10/15
	Generación del Segundo escenario de distritación con cabeceras distritales de Coah y Nay	28/10/15	28/10/15
	Opinión técnica del CTD sobre el Segundo escenario de distritación de Coah y Nay	28/10/15	30/10/15
	Entrega del Segundo escenario de distritación de Coah y Nay a la CNV para sus observaciones y a los OPL para sus observaciones a la propuesta de cabeceras distritales	28/10/15	30/10/15
	Entrega de las observaciones de la CNV al	09/11/15	09/11/15

ETAPA	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	Segundo escenario de distritación de Coah y Nay		
	Entrega de las observaciones de los OPL a la propuesta de cabeceras distritales	09/11/15	09/11/15
	Opinión técnica del CTD sobre las observaciones de la CNV al Segundo Escenario de Coah y Nay y sobre las observaciones de los OPL a la propuesta de cabeceras distritales	13/11/15	13/11/15
	Generación del Escenario final de Coah y Nay	17/11/15	17/11/15
	Presentación del Escenario final de Coah y Nay a la CRFE	24/11/15	24/11/15
	Opinión técnica sobre los escenarios finales de Coah y Nay por el CTD	20/11/15	20/11/15
	Aprobación del Acuerdo de Consejo General sobre el escenario de distritación de Coah y Nay por la JGE	03/12/15	03/12/15
	Discusión y, en su caso, aprobación de los escenarios finales de distritación para Coah y Nay por el Consejo General	09/12/15	09/12/15
Rendición de cuentas		Última semana enero 2015	Última semana dic. 2015
	Entrega del Informe mensual de avances en los trabajos de las distritaciones 2015 de la DERFE ante la CNV	Última semana de cada mes	Última semana de cada mes
	Entrega del Informe mensual de actividades del Comité Técnico ante la CNV	Última semana de cada mes	Última semana de cada mes
	Entrega del Informe mensual de actividades del CTD ante la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	Última semana de cada mes	Última semana de cada mes

Plan de Trabajo 2015
Comité Técnico para el Seguimiento y
Evaluación de los Trabajos de Distritación
ANEXO

Instituto Nacional Electoral

Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación

Plan de Trabajo 2015

1. Antecedentes

En noviembre del año 2014 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) constituyó el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación (CTSETD) como Instancia de Asesoría Técnico-Científica de este órgano de dirección para el desarrollo de actividades o programas que le sean conferidas en materia de redistribución federal y local.

El objetivo de integrar un órgano técnico con expertos en las disciplinas científicas de demografía, geografía, e informática es para que analice, evalúe y supervise cada una de las etapas tendientes a la generación del proyecto de distritación que, en su caso, apruebe el Consejo General, a fin de garantizar la objetividad, la imparcialidad y la confiabilidad de la nueva geografía electoral, que será la base de los próximos Procesos Electorales Federales y locales.

El CTSETD tiene entre sus funciones las siguientes¹:

- a) Asesorar y dar seguimiento al desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de distritación a nivel federal y estatal que se lleven a cabo;
- b) Emitir opiniones técnicas y valoraciones respecto a casos particulares que le sean planteados durante los procesos de distritación a nivel estatal y federal;

¹ Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la creación del "Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación", INE/CG258/2014

- c) Analizar la propuesta de criterios de redistribución que será sometida a la consideración de este Consejo General;
- d) Emitir opinión técnica sobre los escenarios de distribución territorial que proponga la Junta General Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores;
- e) Evaluar el funcionamiento del sistema informático desarrollado para la construcción de escenarios;
- f) Asesorar en las materias de su especialidad a los integrantes del Consejo General, Comisión del Registro Federal de Electores, la Junta General Ejecutiva y la Comisión Nacional de Vigilancia;
- g) Rendir al Consejo General, a través de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, un informe final respecto de cada una de las distritaciones realizadas a nivel estatal o federal. Estos informes deberán abarcar todas las actividades del proceso de distritación;
- h) Rendir los informes que se precisen en el Plan de Trabajo que aprobará la Junta General Ejecutiva, para efectuar los trabajos de distritación federal y estatal;
Asimismo, la Comisión Nacional de Vigilancia conocerá y podrá opinar sobre los informes que presente el "Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación" conforme al Plan de Trabajo;
- i) Realizar los trabajos que expresamente le solicite la Comisión del Registro Federal de Electores y la Junta General Ejecutiva, por conducto de sus respectivos presidentes;
- j) Acudir a las sesiones y reuniones de trabajo para el seguimiento de sus labores, a las que convoque el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité Técnico;
- k) Mantener reuniones y comunicaciones periódicas con los integrantes del Consejo General y de la Comisión Nacional de Vigilancia, con el objeto de dar seguimiento al desarrollo de sus labores;
- l) Adoptar por consenso las conclusiones de la evaluación de los trabajos de redistribución y rendir el informe correspondiente a este Consejo General, y
- m) Las demás que le confiera este Consejo General.

Por otra parte, el Plan de Trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) señala como objetivo para el año 2015: Diseñar y determinar la conformación de los distritos electorales en las 13 entidades federativas que tendrán proceso electoral en el año 2016: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, en el entendido de que el escenario final de distritación para cada entidad, tiene que ser aprobado 90 días antes de que inicie el proceso electoral local respectivo. Asimismo se distritarán las dos entidades que tendrán proceso electoral en 2017: Coahuila y Nayarit.

Así también en dicho plan de trabajo se señala que las 13 entidades con proceso electoral en 2016 se trabajarán de manera escalonada, tomando en consideración la necesidad de realizar afectaciones a su cartografía y la fecha límite de aprobación del escenario de distritación electoral. Bajo esta misma lógica se trabajarán las dos entidades con proceso electoral en 2017.

Por último, en el programa de trabajo citado también se señalan las siguientes fechas de entrega de los escenarios finales de distritación en el año 2015:

Consecutivo	Entidad federativa	Fecha límite para la aprobación
1	Durango	1 de julio
2	Tamaulipas	15 de julio
3 y 4	Veracruz y Oaxaca	1 de agosto
5	Aguascalientes	1 de septiembre
6 y 7	Tlaxcala y Zacatecas	1 de octubre
8, 9 y 10	Chihuahua, Hidalgo y Sinaloa	15 de octubre
11 y 12	Baja California y Puebla	1 de noviembre
13	Quintana Roo	15 de diciembre
14 y 15	Coahuila y Nayarit	Dato no relevante

2. Etapas generales para la distritación de las 15 entidades federativas.

- a) **Análisis del marco jurídico.** La DERFE señalará al CTSETD los alcances de las atribuciones de la institución en cartografía electoral y en particular en la distritación electoral tanto federal como local. El CTSETD conocerá

la normatividad jurídica que rige los procesos de distritación.

- b) Definición de los criterios para las distritaciones.** El CTSETD participará en las mesas de discusión, con especialistas en las temáticas de cartografía, demografía, geografía, población indígena, urbanismo y regionalización socioeconómica; los representantes de los partidos políticos, los miembros de los Organismos Públicos Electorales Locales (OPLES) y los funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE) analizarán los temas necesarios para definir los criterios de distritación. Así también emitirá una opinión técnica de los criterios definidos por la DERFE y que regirán los trabajos de distritación.
- c) Diagnóstico de la distritación de las 15 entidades federativas candidatas a distritarse.** La DERFE elaborará un diagnóstico de la situación de las distritaciones electorales de las 15 entidades federativas antes señaladas. El CTSETD emitirá una opinión técnica a dicho diagnóstico.
- d) Identificación de insumos y evaluación de la calidad de éstos para incorporarse al proceso de distritación.** La DERFE presentará al CTSETD la cartografía base, y los datos de población del Censo 2010 asociados a las secciones, municipios y entidades federativas; así también de todos aquellos datos que sea necesario incorporar al proceso de distritación. El CTSETD emitirá una opinión técnica acerca de la calidad de los insumos para distritar.
- e) Procesamiento de los insumos de las entidades a distritar.** La DERFE definirá la incorporación de los criterios al modelo matemático, en cuanto a su función objetivo o multiobjetivo, así como las restricciones del mismo, para ello presentará al CTSETD, en su caso, los procedimientos mediante los cuales se definirán aspectos tales como la población indígena, la integridad municipal, la incorporación de rasgos geográficos, y tiempos de traslado, importancia relativa de los objetivos del modelo entre otros. El CTSETD emitirá una opinión técnica de lo antes

señalado.

- f) **Elaboración, evaluación y validación del modelo de optimización y de los algoritmos.** La DERFE presentará al CTSETD el modelo matemático a utilizarse, especificará la función objetivo y las restricciones del modelo a utilizar con sus respectivos parámetros, así como también los algoritmos que pueden ser utilizados para delimitar los distritos electorales. El CTSETD emitirá una opinión técnica de cada uno de los modelos y algoritmos presentados por la DERFE.
- g) **Construcción de los escenarios de distritación.** El CTSETD emitirá su opinión sobre la aplicación de las reglas en la construcción de escenarios.
- h) **Participación en la explicación del proyecto a otras instituciones.** A solicitud de la DERFE el CTSETD explicará a las instancias necesarias los aspectos técnicos del proceso de distritación.
- i) **Rendición de cuentas,** etapa que reúne las acciones por las cuales la DERFE y el CTSETD mantienen informada a la CRFE y a la CNV de los avances en los trabajos del Proyecto de distritación.

El CTSETD se ajustará al calendario de actividades de la DERFE, en su caso, solicitará un periodo de tiempo para analizar la información y redactar los informes correspondientes.